

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 01 DE 2012
(17 de enero)

Por medio del cual se aprueba el informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción 2007-2012 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales y conforme la Resolución 964 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004 establece que el Director General de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción.
2. Que de conformidad con el artículo 3º. de la Resolución 964 del 1º. de junio de 2007, semestralmente se tienen que remitir al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, previa aprobación del Consejo Directivo, informes integrales del avance de ejecución del Plan de Acción.
3. Que mediante el Acuerdo No. 23 del 13 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo Aprobó el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, ajustado para el periodo 2007 – 2012; de conformidad con lo ordenado en el Decreto 3565 de 2011.
4. Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 17 de enero de 2012 el Director General presentó para aprobación el informe de avance de ejecución del Plan de Acción 2007-2012, correspondiente a la vigencia 2011.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el informe integral de Avance de Ejecución del Plan de Acción 2007 – 2012, correspondiente a la vigencia 2011, presentado por el Director General.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

Presidente

LUIS EDUARDO MIRA GUTIERREZ CEBALLOS